

Norma de gobierno corporativo, gestión integral de riesgos y riesgo operacional

Servicios de intermediación, custodia y enrutamiento ley Fintec (ley N° 21.521)

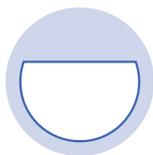
junio, 2023

Objetivo de la propuesta



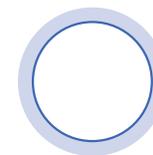
Gestión de Riesgos Integral

- Estándares de gestión de riesgos de forma proporcional al tipo de entidad
- Norma busca establecer un marco de gobierno corporativo y gestión de riesgos integral en base a la metodología de supervisión basada en riesgo



Ley fintec

- Servicio de intermediación
- Servicio de custodia.
- Servicio de enrutamiento



Norma aplicable.

- NCG que reemplazará a Circular N° 2.054
- NCG riesgo operacional (por publicar)



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Definiciones

Intermediación de instrumentos financieros: servicio en virtud del cual se realizan actividades de compra o venta de instrumentos financieros para terceros, mediante cualquiera de las siguientes formas: adquiriendo o enajenando por cuenta propia instrumentos financieros, con el ánimo anterior de vender o comprar esos mismos instrumentos al tercero, o adquiriendo o vendiendo instrumentos financieros a nombre de o para dicho tercero.

Custodia de instrumentos financieros: mantener a nombre propio por cuenta de terceros, o a nombre de éstos, instrumentos financieros, dinero o divisas que provengan de los flujos o de la enajenación de instrumentos financieros mantenidos en custodia, o que hayan sido entregados por éstos para la adquisición de instrumentos financieros o para garantizar las operaciones con esos instrumentos.

Enrutamiento de órdenes: servicio de canalización de órdenes recibidas de terceros para la compra o venta de valores de oferta pública o instrumentos financieros a sistemas alternativos de transacción, intermediarios de valores o corredores de bolsas de productos.

Gobierno Corporativo

Las entidades cuentan con la estructura organizacional y los medios materiales y humanos adecuados al volumen y complejidad de sus operaciones de negocio. Así deberán incluir políticas y procedimientos de gobierno corporativo

- Funcionamiento, toma de decisiones y monitoreo de riesgos de la alta administración;
- Políticas, procedimientos y controles de riesgos;
- Manejo de conflictos de interés;
- Prevención del LA/FT;
- Conservación y manejo de información confidencial;
- Idoneidad y conocimientos del personal de la entidad;
- Contratación del personal y cumplimiento regulatorio

Política de gestión de riesgos

La organización interna de los prestadores de servicios dependerá de la naturaleza, tamaño y complejidad de los negocios que realizan y de los riesgos que enfrentan

Alta Administración

La alta administración es responsable del gobierno corporativo y la gestión de riesgos de la entidad en concordancia con el volumen y complejidad de sus negocios

Función de gestión de riesgo

Establece las políticas y procedimientos de gestión de riesgos de la entidad (financieros, operacionales, mercado, legal, etc.)

Función de Auditoría interna

Evalúa el correcto funcionamiento del sistema de control interno y gestión de riesgos y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas de la entidad

Gestión de riesgo operacional

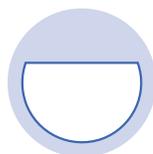
Objetivo de la propuesta



Marco regulatorio integrado industria

Incorpora requisitos para la **gestión del riesgo operacional (RO)** los servicios:

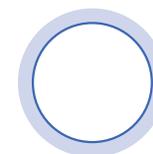
- Intermediarios de instrumentos financieros.
- Custodia.
- Enrutamiento de órdenes.
- **Norma referencia:** Gestión de RO intermediarios de valores, administradoras de fondos, corredores de bolsa de productos, infraestructuras.



Reporte de Incidentes

Las entidades deberán reportar a CMF.

- Registro de **incidentes** operacionales.
- Registro de **pérdidas** operacionales.

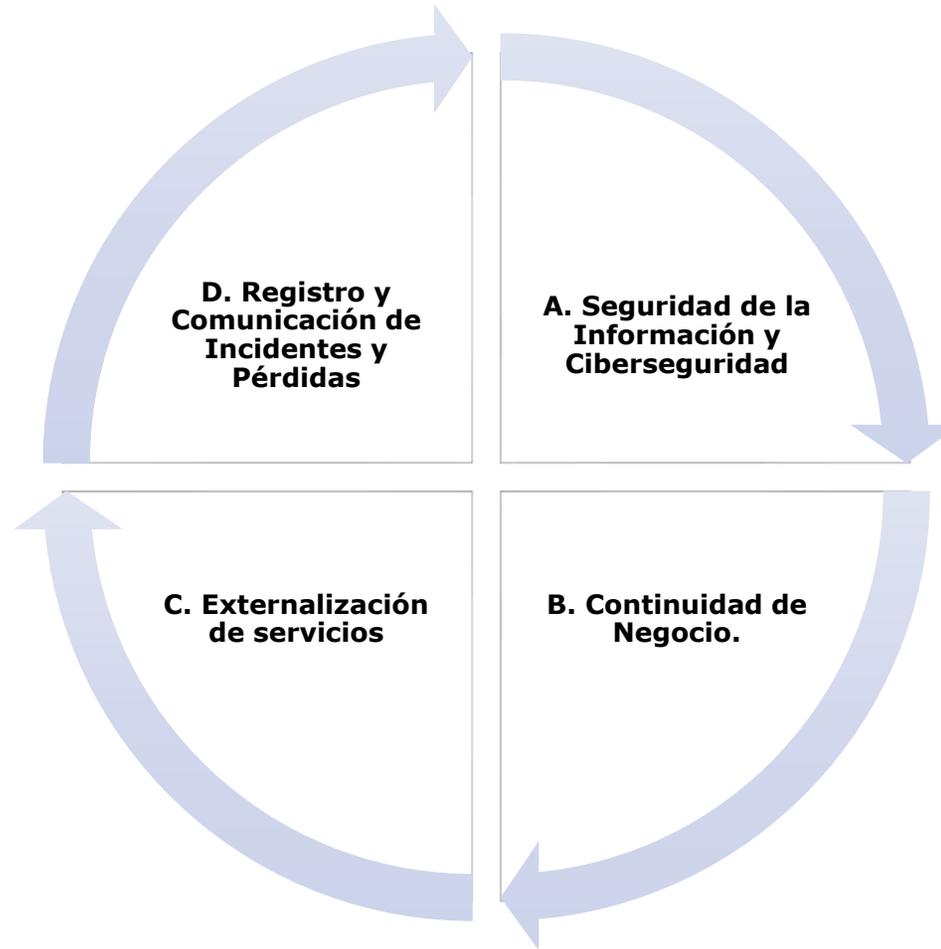


Marco para evaluación de gestión de riesgos

Fortalece supervisión por medio de:

- **Un marco para la evaluación de gestión de riesgos** asociada al riesgo operacional.
- Estándares de gestión de riesgos de forma **proporcional** al conjunto de servicios prestado y volumen de negocios.

Gestión de Riesgo Operacional





COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Preguntas

- **¿Qué métricas deben usarse para establecer la proporcionalidad de esta regulación?**
- **¿Qué “umbral” cree que debe usarse para eximir requerimientos? ¿Qué requerimientos cree que debería eximirse?**
- **¿Qué definiciones requieren una mayor precisión?**
- **¿Existen otros elementos que debieran regularse en gobierno corporativo y gestión de riesgo que no se encuentren contenidos en esta propuesta?**
- **¿Qué otros servicios prestan en conjunto con intermediación, custodia y/o enrutamiento de órdenes de forma regular?**

Norma de gobierno corporativo, gestión integral de riesgos y riesgo operacional

Servicios de intermediación, custodia y enrutamiento ley Fintec (ley N° 21.521)

mayo, 2023